

Salvador G. del Solar, por Castrovierra; David Izaguirre, por Huaraz; Moisés Carbajal Loaiza, por la Unión; José M. Puga y César O. Villanueva, por Cajamarca; Arturo Rubio, por Chachapoyas; Ezequiel Luna, por Ania; Augusto Luna y Llamas, por Acomayo; Antonio Velasco, por Chumbivilcas; Ramón Aspíllaga, por Pisco; Carlos Lora y Quiñones, Luis Castañeda y Pedro N. Osma, por Lima; Enrique Swayne, por Yauyos; Elías Mújica, por Huarochirí; Francisco de P. Secada, por Alto Amazonas; Bernardino Arias Echenique, por Azángaro, y Enrique D. Barrios, por Moquegua, se dió lectura al artículo 1º. del reglamento interior de la H. cámara, relativo á la instalación de las juntas preparatorias.

S. E. dijo que,—encontrándose á bordo del vapor "Canova", que se hallaba en cuarentena, cuatro miembros de la H. cámara,—la mesa se había dirigido al señor ministro de gobierno, comunicándole aquél hecho, y solicitando que, á la brevedad posible, fuese puesta en libre plática esa nave, á fin de obtener la libertad de los indicados representantes.

El H. señor secretario dió lectura al oficio dirigido, en respuesta, por el señor ministro de gobierno, en el que manifiesta que ha trascrito al despacho de fomento el oficio en referencia.

En seguida, S. E. expresó: que abrigaba la más profunda convicción de que el poder ejecutivo, cumpliendo la ley, respetaría los fueros parlamentarios.

Acto continuo, S.E. declaró instaladas las juntas preparatorias de la H. cámara de diputados, en la legislatura ordinaria de 1911.

ORDEN DEL DIA

S.E. manifestó que se citaría próximamente á los señores diputados, en cuanto hubiera credenciales de que dar cuenta.

Y se levantó la sesión.

Eran las 2 h 45' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinoza S.

2a. Junta preparatoria del viernes
14 de Julio de 1911

**SUMARIO.—Se elige presidente y secretario.—Orden del día.—S. E. declara expeditos para incorporarse á los señores diputados propietarios: Rafael Grau, por Cotabambas; Alberto Salomón, por Andahuaylas; Antonio de La Torre, por Canchis; Albino Añaños, por La Mar; Eduardo C. Basadre, por Víctor Fajardo; Enrique A. Martinelli, por Abancay; Guillermo Rey, por Cangallo; Demetrio Miranda, por Hualgayoc; Arturo Osores, por Cutervo y Eleodoro Mace-
do, por Huaraz.**

Reunidos á las 4 h. p. m., en el salón de sesiones, los señores diputados cuyos nombres y las provincias que representan á continuación se expresan: Ismael de Idiáquez, por Santa; Roberto E. Leguía, por Chincha; Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, por Jauja; Daniel I. Castillo, por Pamabamba; Enrique D. Barrios, por Moquegua; Bernardino Arias Echenique, por Azángaro; Julio East, por Yauli; Luis Villarán, por San Martín; Francisco E. Villacorta, por Jaén; Arturo Rubio, por Chachapoyas; Emilio Muñoz y Julio A. Muñoz, por Chota; Manuel M. Castro, por Ayabaca; Juan Manuel de La Torre, por el Cuzco; Carlos Lora y Quiñones, Pedro N. Osma, y Luis Castañeda, por Lima; Luis José de Orbegoso, por Trujillo; Mariano Pérez Palma, por Huanta; Narciso Bendezú, por Ayacucho; Moisés Martínez, por Pasco; Albino B. Santa Cruz, por La Mar; Augusto Luna, y Llamas, por Acomayo; Eleodoro Vega, por Tarata; Ramón Nadal, por Urubamba; Alejandro Aza, por Tarma; Enrique Villagarcía, por Ica; Fermín Málaga Santolalla, por Cajabamba; Moisés Carbajal Loaiza, por la Unión; Simón Geldres, por Lucanas; Enrique Swayne, por Yauyos; Javier R. Velasco, por Canas; Jesús León y León, por Andahuailas; Miguel Apaza Rodríguez, por Cailloma; César O. Villanueva, por Ca-

jamarea; Julio C. Mejía, por Huailas; Francisco de P. Secada, por Alto Amazonas; Julio Abel Raigada, por Ucayali; Ezequiel Luna, por Anta; Celestino Gamboa Rivas, por Quispicanchi; Juan M. Peña y Costas, por Sandia; y Juan de Dios Rivero, por Huallaga.

En este momento el H. señor **Salazar y Oyarzábal**, que desempeña la secretaría de la Junta Electoral Nacional, expresó los motivos por los cuales no se había dado cuenta en la anterior junta preparatoria de los documentos electorales que él había remitido á la H. cámara en cumplimiento del decreto del Ejecutivo de 18 de mayo del año en curso, y solicitó de los señores representantes se sirvieran acordar lo conveniente.

El H. señor **Leguía** propuso á la junta que se designara como presidente de la mesa momentánea al H. señor don Juan Manuel de La Torre, y como secretarios á los honorables señores Rubio y Villanueva.

Aceptada esta designación unánimemente por la junta, el H. señor La Torre ocupó la presidencia, agradeciendo la designación con que se le había honrado.

Los honorables señores Villanueva y Rubio ocuparon las secretarías.

El señor **Presidente** suspendió la sesión por breves instantes, para que los honorables señores diputados preparasen sus cédulas, á fin de elegir presidente provisorio.

Reabierta, momentos después, fueron llamados como escrutadores los honorables señores Idiáquez y Castillo.

Sufragaron 43 honorables señores, declarando S. E. 28 votos como mayoría absoluta.

El escrutinio arrojó el siguiente resultado:

H. señor Juan Manuel de La Torre	42 votos
H. señor Ismael de Idiáquez	4 , ,
<hr/>	
Total	43 votos

En consecuencia quedó elegido el H. señor La Torre presidente pro-

visorio de la H. Cámara en juntas preparatorias.

Se suspendió nuevamente la sesión, á fin de que se preparasen las cédulas necesarias para elegir secretarios

Reabierta en seguida, con los mismos escrutadores, se encontró haber sufragado 43 honorables señores, y S. E. declaró mayoría absoluta 22 votos.

Practicado el escrutinio, se obtuvo el resultado siguiente:

H. señor César O. Villa-	nueva	42 votos
H. señor Arturo Rubio . .	42 "	"
H. señor Augusto Luna y		

Llamas 2 , ,

S. E. proclamó á los honorables señores Villanueva y Rubio secretarios de la H. Cámara en juntas preparatorias, y suspendió la sesión con el objeto de preparar los documentos electorales de que debía darse cuenta.

Al continuar, fué leída y aprobada el acta de instalación de las Juntas Preparatorias.

En seguida se dió cuenta de los documentos siguientes:

{

Oficios

Del señor secretario de la junta electoral nacional, remitiendo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40. del supremo decreto de 18 de mayo, la relación del personal de las juntas escrutadoras de la República sorteadas hasta la fecha.

Del mismo, acompañando la nómina de los presidentes de las juntas electorales departamentales y el personal que las constituyen, y haciendo presente que las juntas de Piura, Cajamarca, La Libertad y Moquegua, se encuentran presididas por los delegados de las provincias del cercado, de conformidad con los oficios que adjunta en copia.

Se mandó acusar recibo y tener presentes, para los efectos de la ley electoral.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Apurímac, acompañando las credenciales de diputados propietario y su-

plente por la provincia de Cotabambas, que favorecen á los señores Rafael Grau y Néstor Price.

Del señor Rafael Grau, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Apurímac, remitiendo las credenciales extendidas á favor de don Alberto Salomón, como diputado propietario por la provincia de Andahuaylas.

Del señor Alberto Salomón, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ayacucho, adjuntando las credenciales que favorecen á don Albino Añaños, como diputado propietario por la provincia de La Mar.

Del señor Albino Añaños, remitiendo sus credenciales.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Ayacucho, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Víctor Fajardo, extendidas á favor de los señores Eduardo C. Basadre y Salvador Amorín.

Del señor Eduardo C. Basadre, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Apurímac, enviando las credenciales que favorecen á los señores Enrique A. Martinelli y Mariano Ocampos, como diputados propietario y suplente por la provincia de Abancay.

Del señor Enrique A. Martinelli, adjuntando dichas credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ayacucho, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Cangallo, á favor de los señores Guillermo Rey y Mariano P. Salcedo.

Del señor Guillermo Rey, enviendo las referidas credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Cajamarca, adjuntando las credenciales de diputado porpietario por la provincia de Hualgayoc, expedidas á D. Demetrio Miranda.

Del señor Demetrio Miranda, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta

electoral departamental de Ancash, enviando las credenciales que favorecen á don Eleodoro Macedo, como diputado propietario por la provincia de Huarás.

Del señor Eleodoro Macedo, adjuntando dichas credenciales.

Del señor Presidente de la junta electoral departamental de Cajamarca, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Cutervo, extendidas á favor de los señores Arturo Osores y José Natividad Montenegro.

Del señor Arturo Osores, enviendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental del Cuzco, remitiendo las credenciales que favorecen á los señores Antonio de La Torre y Mariano L. Alvarez y Monzón, como diputados propietario y suplente por la provincia de Canchis.

Del señor Antonio de La Torre, adjuntando dichas credenciales.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley de elecciones, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados propietarios, á los siguientes señores:

H. señor Rafael Grau, por Cotabambas.

H. señor Alberto Salomón, por Andahuaylas.

H. señor Antonio de La Torre, por Canchis.

H. señor Albino Añaños, por La Mar.

H. señor Eduardo C. Basadre, por Víctor Fajardo.

H. señor Enrique A. Martinelli, por Abancay.

H. señor Guillermo Rey, por Cangallo.

H. señor Demetrio Miranda, por Hualgayoc.

H. señor Arturo Osores, por Cutervo.

H. señor Eleodoro Macedo, por Huarás.

Después de lo cual, S. E. manifestó que el día de mañana se celebraría nueva junta para continuar dando cuenta de las credenciales existentes, y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 45' p. m.

- Por la Redacción.

L. E. Gadea.

3a. Junta Preparatoria, del sábado 15 de Julio de 1911.

Presidida por el H. señor Juan Manuel de La Torre

SUMARIO.—Orden del día.—S. E. declara expedidos para incorporarse á la H. Cámara á los diputados propietarios por las provincias de Huancavelica, Cajatambo, Piura, Huancayo y Huancabamba, señores Antonio Larrauri, Guillermo Dunstan, Julio Rodríguez, Rodrigo Peña Murrieta y Benjamín Huamán de los Heros, respectivamente.

Abierta la sesión á las 4 y 30 p. m., con asistencia de los honorables señores Villanueva, Rubio, Castillo, Idíáquez, Carbajal Loayza, Geldres, Muñoz, Villacorta, Luna y Llamas, Villagarcía, Leguía, Aspíllaga, Salazar Oyarzábal, Aza, East, Lora y Quiñones, Swayne, Secada, Castro (don Manuel María), Arias Echenique, Villarán, Forero, Barrios, Nadal, Orbegoso, Vega, Castañeda, Benídez, Pérez Palma, Muñoz, Martínez, Santa Cruz, Málaga Santolalla, Osma, Villanueva, Velazco (don Javier), Gamboa Rivas, Luna, Raygada, Rivero, Mejía, Grau, Añaños, Basadre, Martinelli, Rey, Miranda, Osores, y Macedo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

De los señores secretarios del H. Senado, comunicando que han sido instaladas las juntas preparatorias

de esa Cámara, correspondientes á la presente legislatura ordinaria.

Del señor Ministro de Gobierno, participando que ha recibido la nota en que se le comunicó la instalación de las juntas preparatorias, correspondientes á la actual legislatura ordinaria.

Del mismo, acusando recebo del oficio en que se le comunica que ha sido elegido presidente provisinal el H. señor don Juan Manuel de La Torre, y secretarios los honorables señores Arturo Rubio y César O. Villanueva.

Se mandaron archivar.

Del señor presidente de la junta departamental de Junín, remitiendo las credenciales de diputados propietarios y suplentes por la provincia de Huancayo, que favorecen á los señores Rodrigo Peña Murrieta y Ernesto L. Ráez, y Emilio Palomino Tovar y Eleazar Sánchez, respectivamente.

Del señor Rodrigo Peña Murrieta, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Huancavelica, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia del cercado, expedidas á favor de los señores Antonio Larrauri y Manuel J. Alarcón.

Del señor Antonio Larrauri, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Piura, adjuntando las credenciales de diputado propietario de la provincia del cercado, que favorecen al señor Julio Rodríguez.

Del señor Julio Rodríguez, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancash, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Cajatambo, que favorecen á los señores Guillermo O. Dunstan y Francisco Arnao.

Del señor Guillermo O. Dunstan, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Piura, enviando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Huancabamba, expedidas á favor